cabo sin dificultad, pues el Gobernador D. Miguel Contreras Medellín, se había salido de la plaza con la pequeña guarnición que allí había.

Sabedor Degollado de este suceso, abandonó sus posiciones y se dirigió á la plaza tomada; pero Miramón le salió al encuentro la tarde del mismo día, y al siguiente, en las inmediaciones del pueblo de San Joaquín, y después de un reñido combate, las tropas federales quedaron completamente derrotadas, retirándose los restos al Estado de Michoacán.¹

El joven abogado D. Luis Larios, Coronel de Guardia Nacional, Diputado al Congreso de la Unión y Secretario del Gobierno de Colima, cayó prisionero, y el jefe vencedor mandó inmediatamente fusilarlo.

Grande fué la alegría que produjo entre los conservadores la victoria de San Joaquín, sin que faltaran las demostraciones más estrepitosas con que el clero acostumbraba celebrar el triunfo de sus partidarios: las fiestas verificadas en Guadalajara, fueron suntuosas, y el joven vencedor, á quien, según un notable escritor,² se le dió ya el título de Presidente de la República, sin tener esa investidura, se vió agasajado una vez más por esa clase que olvidando su misión de paz y caridad, sólo daba oídos "á las funestas pasiones del odio y de la venganza."

Inimistración publica, sationdo inego en persecución de Degallador que secretica a las increaces de Beitran; mas aleccionado por la experiencia de lo que je había pasado en Afenquique, no atacó la posición sino que oruzando por "El Paso de Novillos," de donde se relixó la Testas que lo custodiaba, cavo sobre la ciudad de Colima, la testas marriía, el 25 de Diciembre, ocupación que pudo Hevar al peste el cumiraso de las operaciones milhares, el da 8 de Diciembre que se hizo carro del mano de jercito, expisie un decreto en Tepatillan, declaramo que todos los indiciones que con consecuente el consecuente de las presentes el consecuentes de todos los indiciones que consecuente el consecuente de consecuente

CAPITULO XI.

La República al comenzar el año de 1859.—Todavía el Plan de Tacubaya.—Oposición que encontró en las filas reaccionarias.—Destitución de Zuloaga.—El General Robles Pezuela proclamado Jefe del nuevo movimiento.—Particípalo á Miramón.—Desaprobación de éste.—Cambio de Presidente.—Llegada á México de Miramón, nombrado Presidente interino de la República.—Restituye á Zuloaga en este elevado puesto.—Papel ridículo que éste desempeña.—Cómo explica su conducta el General Pérez, Gobernador de Puebla.—Manifiesto del Presidente Constitucional de la República, Lic. D. Benito Juárez.—Reflexiones.

Empezaba el año de 1859, en medio de los horrores de la lucha civil: un año hacía que el partido reaccionario, aprovechándose de la debilidad y falta de fe del pusilánime Comonfort, se había apoderado de la Capital de la República, é impuesto su dominación en algunos de los Estados; y durante ese lapso de tiempo, había podido verse y palparse sin un átomo de duda, la impotencia de ese partido para establecerse como Gobierno y desarrollar los cuantiosos elementos de orden y bienestar de que se decía poseedor.

La Nación era un vasto campo de batalla, en que la sangre de los mexicanos corría con profusión: el encono de los contendientes, ó más bien, la zaña y los odios políticos habían llegado á ese período crítico, en que desterrado todo sentimiento de humanidad y conmiseración, sólo se atiende al exterminio y anonadamiento del enemigo, empleando para ello los recursos y elementos que proporciona la pasión en sus inconsiderados y punibles arrebatos.

El clero había tenido buen cuidado de atizar esta inmensa hoguera de enemistades y colosales disensiones: había puesto al servicio

¹ El parte oficial de la batalla, lo rindió Miramón, con fecha 29 del mismo mes de Diciembre.

² Vigil.—México á Través de los Siglos.—Tomo V, pág. 337.

de la reacción, los cuantiosos recursos de que disponía, así espirituales como terrenales, y en tal virtud, el aspecto de la contienda había llegado á asumir el carácter de una guerra, más que de principios políticos, puramente de religión, y en la cual, los liberales eran perseguidos como bestias feroces y anatematizados hipócritamente con los horripilantes epítetos de herejes y judaizantes, enemigos de Dios, del orden social y de la familia......

Las suntuosas catedrales, lo mismo que los más humildes templos donde se rinde homenaje al demócrata de Nazareth, eran engalanados de manera deslumbradora para celebrar esos triunfos, mediante los cuales la desolación y la muerte recogían abundante cosecha; y los *Tedeums*, y las practicas del culto y demás ceremonias instituídas para edificación de los fieles, se convertían bajo la influencia del encono clerical, en cánticos de guerra, en alaridos salvajes, proferi dos pérfidamente para exaltar á los adeptos de un orden de cosas insostenible.

Este era el cuadro lúgubre y sombrío que presentaba la República al comenzar el año de 1859, y del cual nosotros, humildes y desautorizados cronistas, nos atrevemos á hacer un pálido bosquejo como digna introducción á los sucesos que van á seguir.

El pronunciamiento de Navidad no encontró eco en el partido de la "Religión y de los Fueros," que le vió con insultante desden, teniendo que ser modificado ese informe aborto, de acuerdo con su malhadado autor, en los términos en que fué presentado el siguiente plan, proclamado en la Capital, el 23 de Diciembre del referido año de 858, y que dice así:

"Artículo 1º—Se desconoce el Gobierno establecido en México, á consecuencia del Plan de Tacubaya.

"Artículo 2º—Una junta popular que se reunirá en esta Capital, compuesta de todas partes de la República y de las diversas clases de la sociedad, de reconocido patriotismo, ilustración y probidad, sin distinción de partido político, procederá, en representación de la Nación, á establecer una administración provisional, nombrando la persona que ha de ejercer el poder supremo, fijando las bases á que ha de sujetarse y determinando el modo y forma que ha de llamar á la Nación para que se constituya libremente.

"Artículo 3º—La expresada Junta será convocada á la mayor

brevedad posible, por una comisión compuesta de la primera de las autoridades políticas de esta capital que adopten este plan; de una persona nombrada por el General en Jefe de la División de Oriente, y otra por el de esta guarnición, y deberá terminar sus trabajos dentro de cinco días, contados desde su instalación, á cuyo efecto procederá abreviando los trámites y sin más discusión que la necesaria para formar las proposiciones y dictámenes.

"Artículo 4º—Adoptadas que sean las bases provisionales, la persona nombrada para ejercer el poder supremo, prestará el juramento correspondiente ante la misma Junta, que se disolverá en seguida, quedando establecido el Gobierno provisional.

"Artículo 5º—Se invitará al Exmo. Sr. General D. Manuel Robles Pezuela para que tome el mando en Jefe de las fuerzas que guarnecen esta Capital, hasta el establecimiento del Gobierno provisional."

El movimiento anterior fué secundado por las tropas que guarnecían la Capital; en tal virtud, á Zuloaga no le quedaba otro recurso que el de dimitir el mando, como lo verificó de una manera pronta y sencilla, según aparece de los siguientes artículos del respectivo convenio, y que dicen así:

"Artículo 1º—El Exmo. Sr. General D. Félix Zuloaga, cesa esta misma noche (23 de Diciembre), en el ejercicio de sus funciones de Presidente de la República, dejando la Capital encargada al cuidado del Exmo. Sr. Gobernador del Distrito, para que de S. E. la reciba el Excelentísimo Sr. General en Jefe de las fuerzas pronunciadas.

"Artículo 2º—El expresado Exmo. Sr. General en Jefe, por sí y á nombre de sus subordinados, garantiza al Exmo, Sr. General Don Félix Zuloaga, su seguridad y libertad personal, en aquella parte del territorio de la República á que se extienda su autoridad, comprometiéndose solemnemente á recabar las mismas garantías del supremo gobierno que se establezca, á consecuencia del movimiento político verificado hoy en esta Capital.

"Artículo 3º—Se reconocen todos los empleos y grados militares concedidos hasta hoy por la administración del Exmo. Sr. General Zuloaga.

"Artículo 4º—Las fuerzas que hasta ahora han permanecido su-

bordinadas á la expresada administración, quedan á las órdenes del Excelentísimo Sr. General en Jefe de las fuerzas pronunciadas.

"Artículo 5º—Estos convenios serán ratificados esta misma noche por los Exmos. Sres. Generales Robles y Zuloaga."

Encargado Robles Pezuela del mando, según lo pactado en el documento que antecede, expidió desde luego, con fecha 24, una proclama en términos conciliadores, haciendo un llamamiento á los mexicanos para que, deponiendo sus ideas exageradas pudiera saberse cuál era la voluntad soberana de la Nación.

Incontinenti, dió un decreto levantando el terrible estado de sitio que Zuloaga, en su aturdimiento por la sublevación de Echeagaray, ordenó el día 21 para la Capital; y mandó fueran puestas en libertad todas las personas detenidas por causas políticas en las prisiones de la ex-Aduana y de la de Santiago Tlaltelolco.

En seguida, se dirigió al Arzobispo en demanda de prontos auxilios, según consta de las siguientes comunicaciones:

"Illmo. Sr.—Encontrándome actualmente con el carácter de General en Jefe de las fuerzas pronunciadas en esta capital, pesa sobre mí el imprescindible deber de cubrir con oportunidad las más urgentes necesidades de las tropas, no sólo de esta ciudad, sino aun de las que operan fuera de ella, y nadie mejor que V. S. I. conoce el estado de escasez en que se halla el Erario nacional.

"En estas circunstancias me veo precisado á apelar al patriotismo de V. S. I., para suplicarle que haciendo uso de los deseos que siempre ha manifestado en favor del orden, me diga si por su parte está hoy conforme en que el convenio que tenía celebrado con la anterior administración, tenga desde luego cumplimiento con respecto al uso que se pueda hacer de los ciento ochenta y tantos mil pesos que aún existen disponibles en la Tesorería en bonos del diez por ciento.

"Espero que V. S. I. se prestará á hacer este servicio en obsequio de que la tranquilidad no sea alterada en esta ciudad por la falta de socorros á la guarnición, pues de otro modo estaría expuesta á los males consiguientes á un desorden difícil de contenerse.

"Con este motivo reitero á V. S. I. las protestas de mi consideración y aprecio.

"Dios y Libertad. México, Diciembre 27 de 1858.—Manuel Robles Pezuela.—Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.."

"General en Jefe de la División de esta Capital.—Illmo. Sr.—Por la atenta comunicación de V. S. I. de hoy, quedo enterado de que pasará inmediatamente al V. Cabildo la nota que con fecha de ayer le dirigí á V. S. I., manifestándole la urgencia que hay para disponer de los ciento ochenta mil pesos de bonos del diez por ciento que existen en la Tesorería General; mas como las escaseces son á cada momento más apremiantes, como debe considerar V. S. I., y por otra parte, deseo por lo mismo expeditar este negocio de la manera más violenta, he nombrado al Sr. D. Juan Rondero para que poniéndose en combinación con V. S. I., se arregle este asunto lo más pronto posible, por exigirlo así la situación actual.

"Con este motivo reitero á V. S. I. las seguridades de mi consideración.

"Dios y Libertad. México, Diciembre 28 de 1858.—Manuel Robles Pezuela.—Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza, Arzobispo de México."

Sabido es que esos bonos se enajenaron por una suma insignificante.

El nuevo pronunciamiento de la Capital, fué secundado con espontaneidad sorprendente por los Generales Pérez y Echeagaray, en Puebla; Domínguez, en Cuernavaca; Oronoz, en Jalapa; Haro, en Toluca; Negrete, en Perote; Vicario, en Iguala; Vélez, en San Luis, y aun por el mismo D. Tomás Mejía, personaje prominente del partido conservador, y quien, sin haberse adherido expresamente, indicó estar conforme con el resultado.

Diversas autoridades de un orden inferior, manifestaron también su conformidad, pudiendo asegurarse que en este sentido se hallaban todas las fuerzas reaccionarias que no estaban bajo el mando inmediato de Miramón.

La voluntad de este jefe era decisiva en el asunto: orgulloso por sus recientes triunfos en el Interior de la República; halagado por la fortuna que, aunque veleidosa, le estaba prodigando sus favores; hecho el ídolo de la facción tacubayista por su valor y actividad, no menos que por su juventud y antecedentes, se creía el hombre necesario, en posición muy superior para descender á tratar con los fautores de la nueva asonada, y por lo tanto, el único capaz de afrontar una situación tan llena de dificultades, y que cada día que pasaba aparecía más complicada y sombría......

Por eso es que, habiéndole participado Robles Pezuela con bastante habilidad su Plan del 23, en nota del 25 siguiente, y los demás sucesos referentes al pronunciamiento de Navidad, el joven caudillo desaprobó ambas cosas, haciéndolo público por medio de una proclama que expidió en Guadalajara, y de una nota dirigida al expresado Robles, con fecha 1º de Enero de 59, de cuyo documento copiamos estos párrafos que juzgamos de importancia:

"No crea V. E. que al negarme á secundar el plan con la dicisión con que lo hago, me guía el deseo de mi engrandecimiento personal, porque esto sería una pretensión tan rastrera como mezquina: sólo me mueve la convicción íntima de que, triunfando ese partido (el constitucionalista), ocasionaría el aniquilamiento de mi país y perdería hasta su nacionalidad, porque si se echa una mirada retrospectiva á los sucesos anteriores, se verá que durante aquella nefanda administración, las relaciones extranjeras se interrumpieron, y de esa interrupción resultaron grandes conflictos para México, de los cuales acaso no podremos salvarnos, sino con mengua de nuestro pabellón, si ella vuelve á dominar apoderándose de los puestos públicos.

"Por cuya razón, reitero á V. E. que me niego absolutamente á secundar el movimiento efectuado en esa ciudad el veintitrés del pasado, y que sólo sostendré en todas sus partes el Plan proclamado en Tacubaya el 11 de Enero de 1858 y reformado en la Ciudadela...."

Como dejamos dicho, la nota que antecede es de fecha 1º de Enero; y no obstante los términos precisos en que está concebida, se reunió en la Capital, el 29 de Diciembre anterior, la Junta que, con arreglo al artículo 2º del nuevo Plan, debía nombrar Presidente interino, habiendo resultado electo Miramón, en un segundo escrutinio, por 51 votos contra 46 que obtuvo su único contrincante el General Robles Pezuela.

Este quedó ejerciendo el poder ejecutivo mientras se establecía el Gobierno provisional, con las facultades necesarias para la conservación del orden público, allegar recursos, y proporcionar elementos para continuar la campaña: su autoridad, restringida en alto grado, fué de corta duración, pues habiendo manifestado Miramón el deseo de que se le nombrara General en jefe del ejército, Robles Pe

zuela que veía fracazar sus combinaciones en presencia de tan poderoso rival, creyó oportuno renunciar el mando, lo que verificó ante una comisión formada por los Generales Callejo y Valle, que le fué enviada á propósito.

Allanadas las dificultades, como es de suponerse, según las pretensiones de Miramón, una reunión de Jefes y Oficiales que tuvo verificativo la noche del 20 de Enero en la casa del General Salas, acordó poner en vigor el Plan de Tacubaya, restableciéndolo en todas sus partes, á cuyo efecto, dirigió á Miramón el siguiente telegrama:

"La guarnición lo reconoce á vd. como General en Jefe: como en este caso, y en virtud de lo que el Sr. General Robles ha manifestado á la Junta, no tiene misión, espero se sirva decirme quién debe tomar el mando mientras V. llega á esta Capital.

"La guarnición ha nombrado á los Sres. Generales D. Antonio Corona y D. Gregorio del Callejo, para que la representen y den á usted las explicaciones que desee, antes de su llegada á esta Capital.
—Salas."

A la una y media de la mañana del 21 el General Robles Pezuela dejó el mando, del que se encargó interinamente D. Mariano Salas, por orden de Miramón; y á las cinco y media de la tarde de ese mismo día, una salva de 21 cañonazos y un repique á vuelo en todos los templos, hicieron saber á los habitantes de la Capital, que D. Miguel Miramón llegaba al Palacio de Chapultepec, donde era esperado por muchas personas de distinción á cuyo frente se encontraba el referido General D. Mariano Salas.

El día 23 fué publicado un decreto en que se declaraba restablecido el Plan de Tacubaya, y á las 4 de la tarde del día siguiente, tuvo verificativo en el Palacio nacional una ceremonia á la que se le llamó "el restablecimiento del orden legal," y por medio de ella Miramón, ante una concurrencia selecta, formada por varias comisiones de los Tribunales de Justicia, del Consejo de Gobierno, de la Universidad, del Ayuntamiento y de otras corporaciones y autoridades, restituyó en el poder al celebérrimo Zuloaga, pronunciando en el acto el discurso siguiente:

"Excelentísimo Señor:

"Hoy es uno de los días más grandes que ocupará las páginas de nuestra historia. Una fracción del ejército, cegada en un momento